



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla– Localidad Suroccidente

**FIJACION EN LISTA
ARTICULO 110 DEL C.G.P.**

SE FIJA EL PRESENTE AVISO POR UN (1) DÍA EN SECRETARIA HOY CATORCE (14) DE JULIO DE 2021 A LAS 8:00 A.M.

PROCESO N°.	ASUNTO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINOS
08001418900620180020900	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	GABRIEL EDUARDO GALLARDO PEREZ Y AURA JULIA PEREZ FORTICH	TRES DIA
08001418900620180034100	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	BANCI AGRARIO DE COLOMBIA	ENEDITH CASIMIRO CORDOBA	TRES DIA
08001418900620180039600	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	COORECARCO	LEON SALCEDO GARIZO	TRES DIA
08001418900620180047900	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	JOEL ABDID CORDOBA VILLALBA	TRES DIA
08001418900620190009500	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	DORIANA DEL ROSARIO PAUTT ROJANO	TRES DIA
08001418900620190024800	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	MILANIS MARIA MARTINEZ CHARRIS Y DANIEL SALVADOR MARTINEZ LARA	TRES DIA
08001418900620190038700		EJECUTIVO	NEGOCIOMEOS SOLUCIONES JUDIRICA	ELKIN BALNCO MIRANDA	TRES DIA
08001418900620190046500	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	PARQUE RESIDENCIAL BALCONES DE LA COLINA	SISSIE MOLINO SANJUAN	TRES DIA
08001418900620190046600	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	PARQUE RESIDENCIAL BALCONES DE LA COLINA	LINA PATRICIA PINTO GOMEZ Y CARLOS RAFAEL RIZZO GONZALEZ	TRES DIA

Calle 56 Vía a la Cordialidad No. 11-102 UPJ Barranquilla
Barranquilla – Atlántico. Colombia
J06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Barranquilla– Localidad Suroccidente

08001418900620190051700	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	COOTRACERREJO N	DANIELA FRANCO AGUDELO	TRES DIA
08001418900620190053600	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	COEMPOPULAR	SOEN BARRIOS DE PEREIRA Y OTROS	TRES DIA
08001418900620190062200	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	FRANKIN ALEXANDER CASSIANI HERRERA	TRES DIA
0800141890062020008500	LIQUIDACION DEL CREDITO	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.AS	AURY ESTELA RICARDO DURANGO	TRES DIA

CLAUDIA PATRICIA GUZMAN ZUÑIGA
Secretaria. -

Calle 56 Vía a la Cordialidad No. 11-102 UPJ Barranquilla
Barranquilla – Atlántico. Colombia
J06pqccmba@cendoj.ramajudicial.gov.co

00

1

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. [Confío en el contenido de dlegal@gestionexterna.com.co.](#) | [Mostrar contenido bloqueado](#)

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros.

División Legal Gestión Externa S.A.S. <dlegal@gestionexterna.com.co>
Jue 01/07/2021 15:29

Para:

- Juzgado 06 Promiscuo Pequeñas Causas - Atlántico - Barranquilla

2019-536 MEMO ALLEGA LIQUIDACIÓN COEMPOPULAR VS SOEN LEONOR BARRIOS DE PEREIRA Y OTROS.pdf

237 KB

--

Buen día.

Por medio del presente, me permito enviar adjunto memorial del proceso de la referencia.

FAVOR ACUSAR RECIBIDO

Cordialmente,

JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA
Derecho Comercial Inmobiliario y Urbano
U. Santo Tomás- P.U. Javeriana - U. del Rosario

Gestión Externa S.A.S
PBX (57) (7) 6787000

Carrera 29 No. 45-94 oficina 1103 C. Empresarial ATLAS- Bucaramanga

576-21
536-14

18-11-14

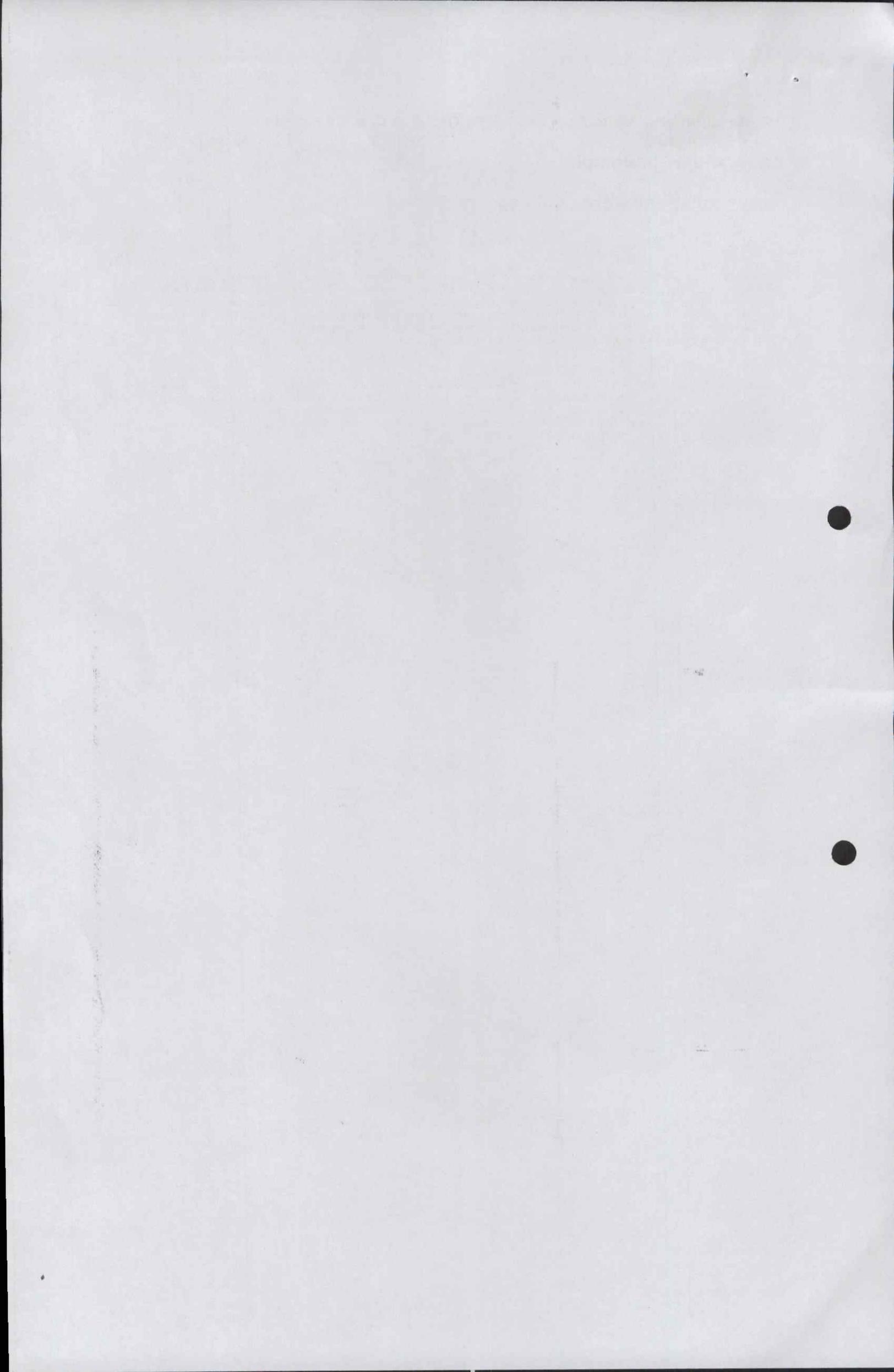


**Sede cañaveral: Calle 31 A No. 26-15 Ofc. 611 C. E. La Florida -
Floridablanca
Santander - Colombia**

www.gestionexterna.com.co

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus anexos pueden contener información confidencial o legalmente protegida y no puede ser utilizada ni divulgada por personas diferentes a su destinatario. Si por error, recibe este mensaje, por favor avise inmediatamente a su remitente y destruya toda copia que tenga del mismo. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acta derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización de GESTION EXTERNA S.A.S, será sancionado de acuerdo a las normas legales vigentes. De otra parte, al destinatario se le considera custodio de la información contenida y debe velar por su confidencialidad, integridad y privacidad. Las opiniones contenidas en este mensaje electrónico no relacionadas con la actividad de la Compañía, no necesariamente representan la opinión de Gestión Externa S A S.

Aviso Legal- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Dando cumplimiento a lo estipulado en la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra política de privacidad en el siguiente link: www.gestionexterna.com.co la cual establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envíe un correo electrónico a contacto@gestionexterna.com.co.



JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA
 Derecho Comercial e Inmobiliario
 U. Santo Tomás de Aquino U. Externado de Colombia

SEÑOR
JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE BARRANQUILLA –
LOCALIDAD SUROCCIDENTE
 E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: COEMPOPULAR
DEMANDADO: SOEN LEONOR BARRIOS DE PEREIRA Y OTROS
RADICADO: 2019-00536-00

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

JENNY ALEXANDRA DIAZ VERA, Abogada, portadora de la Tarjeta Profesional No. 75.273 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, identificada con la C.C. No. 63.362.907 de Bucaramanga, domiciliada en la Ciudad de Bucaramanga, en mi calidad de apoderada judicial de **COEMPOPULAR**. Por medio del presente escrito, me permito ALLEGAR LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO, así:

Intereses de Mora sobre el Capital Inicial				
CAPITAL				\$ 11,198,301.00
Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
01/04/2018	30/04/2018	30	2.260	\$ 253,081.60
01/05/2018	31/05/2018	31	2.250	\$ 260,360.50
01/06/2018	30/06/2018	30	2.240	\$ 250,841.94
01/07/2018	31/07/2018	31	2.210	\$ 255,731.87
01/08/2018	31/08/2018	31	2.200	\$ 254,574.71
01/09/2018	30/09/2018	30	2.190	\$ 245,242.79
01/10/2018	31/10/2018	31	2.170	\$ 251,103.24
01/11/2018	30/11/2018	30	2.160	\$ 241,883.30
01/12/2018	31/12/2018	31	2.150	\$ 248,788.92
01/01/2019	31/01/2019	31	2.130	\$ 246,474.61
01/02/2019	28/02/2019	28	2.180	\$ 227,848.10
01/03/2019	31/03/2019	31	2.150	\$ 248,788.92
01/04/2019	30/04/2019	30	2.140	\$ 239,643.64
01/05/2019	31/05/2019	31	2.150	\$ 248,788.92
01/06/2019	30/06/2019	30	2.140	\$ 239,643.64
01/07/2019	31/07/2019	31	2.140	\$ 247,631.76
01/08/2019	31/08/2019	31	2.140	\$ 247,631.76
01/09/2019	30/09/2019	30	2.140	\$ 239,643.64
01/10/2019	31/10/2019	31	2.120	\$ 245,317.45
01/11/2019	30/11/2019	30	2.110	\$ 236,284.15
01/12/2019	31/12/2019	31	2.100	\$ 243,003.13
01/01/2020	31/01/2020	31	2.090	\$ 241,845.97
01/02/2020	29/02/2020	29	2.120	\$ 229,490.52
01/03/2020	31/03/2020	31	2.110	\$ 244,160.29
01/04/2020	30/04/2020	30	2.080	\$ 232,924.66
01/05/2020	31/05/2020	31	2.030	\$ 234,903.03
01/06/2020	30/06/2020	30	2.020	\$ 226,205.68
01/07/2020	31/07/2020	31	2.020	\$ 233,745.87

Carrera 29 No. 45-94 Oficina 1103 Centro Empresarial Seguros Atlas
 PBX (7) 6787000 e-mail: juridico@gestionexterna.com
 Floridablanca – Santander

